



RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria para la realización de las pruebas de habilitación para el acceso a otras categorías profesionales, en aplicación del artículo 52 del VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resoluciones del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 1 de julio de 2021 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 144, de 8 de julio) y de 14 de septiembre de 2021 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 194, de 17 de septiembre) y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 52 del vigente Convenio Colectivo, se convocó la realización de las pruebas de habilitación para el acceso a otras categorías profesionales.

Por Resolución de 8 de noviembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, número 219, de 11 de noviembre) se hizo pública la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas, así como la composición de la Comisión de Valoración.

Concluida la realización de las diferentes pruebas de habilitación, por parte de la Comisión de Valoración actuante se han elevado a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios las puntuaciones obtenidas por los diferentes candidatos.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Declarar que han obtenido la calificación de “APTO” las siguientes personas aspirantes, relacionadas por categorías profesionales:

CATEGORIA PROFESIONAL	Nombre y Apellidos
CAPATAZ AGRARIO	Miguel Ángel Baquedano Anglada
JEFE DE UNIDAD GOBERNANTE	Alejandra Heredia Gallego
PERSONAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DOMÉSTICOS	Alejandra Heredia Gallego
CELADOR DE OBRAS PÚBLICAS	Miguel Ángel Depe Cutanda
CAPATAZ DE BRIGADA	Rogelio Mahorad Valero Miguel Ángel Depe Cutanda
CAPATAZ DE CUADRILLA	José María López Pérez Manuel Gálvez Berbegal Luis Miguel Gracia Naval Fernando Val Lacruz Salvador Blancas Costea Javier López Gracia
JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS	José Martín Vaquero
OFICIAL 2º EXPLOTACIÓN	Luis Miguel Delgado Gracia Manuel Gálvez Berbegal Fernando Pascual Sanz Lorenzo Garín Martín Miguel Ángel Iguacel García Miguel Ángel Sancho Sanjuán José Expósito Ciprián Javier Adan Latorre Jorge Hinojosa Rabanete
AYUDANTE DE PROYECTOS Y OBRAS	Javier Sánchez Maicas Abel Polo Blancas José Luis Ochando Martín
CAPATAZ DE EXPLOTACIÓN	Fernando Val Lacruz Manuel Gálvez Berbegal Raúl Tello Salas Ignacio Bernardo Martín Domenech
TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	Rosa María Medrano Marín María Magdalena Lidón López María Isabel Lázaro Valtueña
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES	Cristina de Arriba Serrano Ana Yolanda Calvo Grima María Elena Anadón Panzano María Rosalía Luño Martínez María Estela Gracia Zueco María Pilar Monforte Gascón María Eusebia López López Mari Carmen Lagunas Gimeno María Soledad Gil Martínez María Gloria Marquina Martínez Mari Carmen Iturralde Alastruey Jonás Molinos Calleja Araceli Gracia Martínez Ester Lacort Pallarés Emilio Ariño Ferraz Emilio Pérez Nevot

	María Consuelo Anca Martínez Elena Silva Lahoz Mari Carmen Aznar Orna Sonia Pilar Cervera Tolosa María Isabel Beritens Trepiana Isabel Anadón Díez Mari Mar Cambronero Moreno María Antonio Esteban Albas Gloria Beamonte Sanagustín María Pilar Centelles Rebullida Carlos Felipe Casado Laganga María Pilar Bueno Juana María Rosario Latorre Alos María Belén Gallardo Llorente Carlos Fernández Ocaña Herminia Gómez Sierra Mariano Gaspar Gaspar María Pilar Gisbert Peña María Soledad Pastor Carmona María Magdalena Lidón López Rosa Blanca Torrijos Fernandez Celia Muñoz Sarraseca María Yolanda Villa García María Luisa Navea González Ana Isabel Planas del Valle María Antonia Ullate Royo Susana Muñoz Lope María José Peleato Val Pilar Sánchez Gómez María Isabel Pérez Sancho Ana Rosa Villarroya Arnadillo Erundina Santoveña Herrero Concepción Navarro García
JEFE DE UNIDAD DE ALMACÉN	María Ángeles Ferrer Aznar Pilar Fombuena Pascual Ignacio Bernardo Martín Domenech Emiliano Martínez Martín
ENCARGADO DE ALMACÉN	María Ángeles Ferrer Aznar Ana Isabel Villalta Martín Ignacio Bernardo Martín Domenech
JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO	José Fidel Pérez Blasco
OFICIAL 2º DE MANTENIMIENTO	Emilio Ariño Ferraz Emiliano Martínez Martín
OFICIAL 1º AGRARIO	Pedro Marzo Martín Fernando Viñuales Masías Luis Miguel Delgado Gracia
OFICIAL 2º AGRARIO	Fernando Viñuales Masías
PEON ESPECIALIZADO AGRARIO	Alfonso Belenguer Abian
OFICIAL 1º TRACTORISTA	Diego López Marco Fernando Viñuales Masías Sergio López Laplaza
JEFE DE UNIDAD DE COCINA	Rubén Aznar Blanco
OFICIAL 1º COCINERO	Rubén Aznar Blanco Mº Carmen Vaquero Tabuena Mº Jesús Sanmartín Jaca

	Diana Marco Artieda Mº Carmen Herrero Navarro Ruth Gracia Conesa Javier Antonio Castaño Gil Yoarkis Peña Rodríguez
OFICIAL 2º CONSERVACIÓN	Rogelio Mahorad Valero Lorenzo Garín Martín Emilio Ariño Ferraz Manuel Gálvez Berbegal Carmelo José Pradel Corvinos
PEON ESPECIALIZADO DE CARRETERAS	Luis Miguel Delgado Gracia Emilio Pérez Nevot
JEFE DE UNIDAD DE REPROGRAFÍA	María Ángeles Montero Olmos
OFICIAL 1º CONDUCTOR	Sergio López Laplaza José María López Pérez David Brun Pastor



Segundo.— En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado noveno de ambas convocatorias, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que las personas aspirantes que han obtenido la calificación de “apto” aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en las convocatorias. Quienes dentro del plazo señalado no presenten la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán resultar habilitados, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 24 de marzo de 2023.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**